

OFICIO: DGVCO-DOD-RT/2011  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 13 de junio de 2011

Ing. Luis Esteban Alva Muñoz  
Director General de Fomento Agropecuario y  
Hortofrutícola de la SEDER  
P r e s e n t e

Asunto: Orden de Verificación No. 087/2011.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracciones III y XXI, 19 fracciones I, V y VI; y del arábigo 22, fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha comisionado al arquitecto Pedro García Espinosa, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para que verifique la obra que a continuación se relaciona.

Municipio	Proyecto	O.T.	Días de comisión
Tapalpa	Construcción y Equipamiento Segunda Etapa del Agroparque Región Sur (Cuarto de Riego),.	SDR-850/09	A partir del 28 de junio de 2011

Por lo anterior, solicito a usted de la manera más atenta girar sus apreciables instrucciones para que se ponga a disposición del personal comisionado la documentación necesaria y se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca  
Director General de Verificación y Control de Obra

c.c. L.A.E. Álvaro García Chávez.- Secretario de Desarrollo Rural.  
Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado.

FJAG/FJGS/rbga\*

"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

# 000377

OFICIO J25/DGVCO-DOD-RT/2013  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 22 de enero de 2013

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz  
Director General de Infraestructura Rural de la  
Secretaría de Desarrollo Rural  
Av. Hidalgo No. 1435  
Colonia Americana  
C.P. 44100  
Ciudad

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación No. 087/2011, correspondiente a la realización de la Obra Pública denominada "Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa del Agroparque en Ferrería de Tula para la Región Sur (Cuarto de Riego)", en el municipio de Tapalpa, Jalisco, ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Rural a través del contratista Atelier BCM, S.A. de C.V. bajo la orden de trabajo No. SDR-850/09, le informo que en la revisión correspondiente al anticipo y a la estimación número 1, de la cual se determinaron las observaciones con número de folio 025/2012 y A-002/2012, éstas fueron solventadas ante este Órgano Estatal de Control; **no omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca  
Director General de Verificación y Control de Obra



Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-014/2013 ✓

c.c. L.A.E. Álvaro García Chávez.- Secretario de Desarrollo Rural.- Para conocimiento.  
L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.- Para conocimiento.

F035/rmmp\*

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

22 ENE. 2013  
DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, Mexico  
Tels: 01 (33) 3668 1633

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

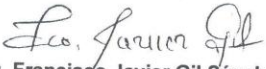
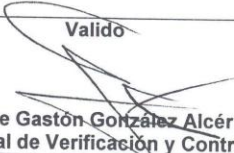
www.jalisco.gob.mx



Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final "Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-014/2013

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
<b>Encabezado</b>				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
<b>Presentación</b>				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
<b>Información</b>				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)	√		
Estado	Status de la Verificación: a)sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	"No omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones"	√		
<b>Datos técnicos del documento</b>				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

<b>Observaciones:</b>	
<b>Reviso</b>  <b>Ing. Francisco Javier Gil Sánchez</b> Coordinador	<b>Valido</b>  <b>Ing. Jorge Gastón González Alcérrecas</b> Director General de Verificación y Control de Obra